

TASAS ACADÉMICAS 1º GRADO - CURSO 2017 | 2018 CASTELLÓN

	RESERVA DE PLAZA	MATRÍCULA	ESCOLARIDAD				NÚMERO CRÉDITOS	PRECIO CRÉDITO	TOTAL CURSO*
			ENSEÑANZA	GESTIÓN ACADÉMICA	TOTAL ESCOLARIDAD	MENSUALIDAD			
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN									
EDUCACIÓN INFANTIL	700 €	500 €	3.720 €	170 €	3.890 €	432,22 €	60	62 €	5.090 €
EDUCACIÓN PRIMARIA	700 €	500 €	3.720 €	170 €	3.890 €	432,22 €	60	62 €	5.090 €
EDUCACIÓN INFANTIL + EDUCACIÓN PRIMARIA	700 €	500 €	4.092 €	170 €	4.262 €	473,56 €	66	62 €	5.462 €
EDUCACIÓN PRIMARIA + EDUCACIÓN INFANTIL	700 €	500 €	4.092 €	170 €	4.262 €	473,56 €	66	62 €	5.462 €
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD									
ENFERMERÍA	700 €	1.250 €	4.860 €	570 €	5.430 €	603,33 €	60	81 €	7.380 €
MEDICINA	1.200 €	1.600 €	9.480 €	570 €	10.050 €	1.116,67 €	60	158 €	12.850 €
FACULTAD DE DERECHO, EMPRESA Y CIENCIAS POLÍTICAS									
GASTRONOMÍA Y MANAGEMENT CULINARIO	700 €	1.200 €	7.080 €	560 €	7.640 €	848,89 €	60	118 €	9.540 €
GASTRONOMY (GRADO EN GASTRONOMIA)	850 €	1.430 €	8.520 €	700 €	9.220 €	1.024,44 €	60	142 €	11.500 €

(*) Los alumnos no residentes en territorio español deberán abonar Pack Hospitality (600 €) con carácter obligatorio, beneficiándose de los servicios de acogida incluidos en el mismo. Información detallada en www.uchceu.es (sección International Student).

PLAZOS DE PAGO:

Reserva de Plaza: En el momento de ser admitido.

Matrícula: En la segunda quincena del mes de septiembre mediante recibo domiciliado.

Mensualidad: A principio de mes, desde octubre a junio mediante recibo domiciliado.

NORMAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS CEU-UCH PARA LOS ALUMNOS DE 1º DE GRADO O PRIMERA MATRÍCULA

RESERVA DE PLAZA: Tras la entrevista de admisión el candidato recibe por las vías previstas al efecto (mail e intranet) el documento para la Reserva de Plaza. Ese mismo documento es el que debe llevarse a las entidades bancarias definidas para realizar el pago de la reserva. El pago de dicha cantidad, en el plazo fijado en el propio documento, supone tener garantizada una plaza para estudiar la titulación elegida, siempre que en el momento final de la matrícula se acrediten los requisitos legales establecidos al efecto. El proceso de Reserva de Plaza contempla por tanto tres fases:

- La entrevista de admisión.
- El pago de la cantidad fijada en concepto de Reserva de Plaza.
- Cumplimentar los datos personales que se solicitan al candidato en la intranet de admisión.

MATRÍCULA: De forma general el pago de la matrícula se realizará mediante recibo domiciliado en banco en la segunda quincena del mes de septiembre.

HONORARIOS ESCOLARIDAD: La escolaridad está compuesta por dos conceptos: la enseñanza (resultado de multiplicar el número de créditos, por el precio del crédito) y la gestión académica (mantenimiento administrativo y custodia de todo expediente académico que se gestiona en la universidad). En el caso de los alumnos no residentes en territorio español, que vayan a cursar Medicina, la gestión académica incluirá un seguimiento académico e idiomático personalizado.

El importe de la escolaridad, se fraccionará en 9 recibos domiciliados en banco con vencimiento 1º de cada uno de los meses comprendidos entre octubre y junio.

(Cualquier otra forma de pago deberá acordarse con administración).

PACK HOSPITALITY: Pack Hospitality es de pago obligatorio (600 €) para todos los alumnos que cursen cualquiera de los grados y cuya residencia radique fuera del territorio español. No será aplicable para los alumnos residentes en territorio español en el momento de solicitar la reserva de plaza, con independencia del sistema educativo del que provengan así como de la nacionalidad que tengan. Para demostrar la residencia en España, se deberá presentar copia del DNI o bien NIE con antigüedad de dos años como mínimo desde el momento en que se solicita la plaza en la Universidad.

Pack Hospitality conlleva la prestación por parte de la Universidad de una serie de servicios de acogida al alumno internacional.

Información detallada en www.uchceu.es (sección - International Student).

Adicionalmente y con carácter voluntario, los estudiantes podrán solicitar la contratación de un seguro médico privado (400 €).

CONVALIDACIONES, ADAPTACIONES Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Los alumnos abonarán el 25% del precio establecido para los créditos de la titulación que estén cursando en los siguientes casos:
 - Reconocimiento/Convalidación de asignaturas cursadas en Universidades distintas a los Centros Universitarios de la Fundación Universitaria San Pablo CEU.
 - Reconocimiento de créditos de Libre Configuración por asignaturas cursadas en otras universidades y cursos o seminarios realizados u organizados al margen de los Centros Universitarios de la Fundación Universitaria San Pablo CEU.
2. Traslados de expediente: Los alumnos que resulten admitidos para continuar los mismos estudios ya iniciados en otra universidad, abonarán de una sola vez, en concepto de adaptación de expediente y reconocimiento de créditos, la cantidad de 430 €, salvo en el caso de que el traslado se produzca desde cualquier Centro Universitario de la Fundación Universitaria San Pablo CEU.
3. Consultar el plazo establecido al efecto. No se admitiran peticiones fuera del mismo.

DESCUENTO POR FAMILIA NUMEROSA: La Universidad CEU Cardenal Herrera aplicará un descuento en el concepto de cuota de matrícula, a aquellos alumnos que sean miembros de Familias Numerosas, que en el caso de ser de categoría general será del 30% y si son de categoría especial será del 60%.

SEGURO ESCOLAR: Todo alumno matriculado en la Universidad CEU Cardenal Herrera menor de 28 años tiene coberturas a través del seguro escolar, que incluyen: enfermedad, accidentes escolares e infortunio familiar, otorgándoles prestaciones médicas, farmacéuticas y económicas según el caso.

Si el estudiante trabaja por cuenta propia o ajena y por ello es TITULAR de asistencia sanitaria, no podrá acogerse a los beneficios del Seguro Escolar en materia de prestaciones sanitarias y deberá hacer uso exclusivo de su cartilla. Información detallada en www.uchceu.es (sección Servicios-Seguros).

SEGURO PARA ALUMNOS MAYORES DE 28 AÑOS: Los beneficios del seguro escolar dejan de percibirse cuando el estudiante cumple los 28 años de edad, aunque no hayan finalizado sus estudios, por este motivo la Universidad CEU Cardenal Herrera tiene contratado en exclusiva, un seguro de accidentes escolares para este colectivo de alumnos. Información detallada en www.uchceu.es (sección Servicios-Seguros).

SEGURO DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS: Todo alumno matriculado en la Universidad CEU Cardenal Herrera tendrá contratado un seguro de continuidad de estudios, que protegerá los estudios de los alumnos cuyos padres y/o madres o cabezas de familia fallezcan durante el curso escolar. Información detallada en www.uchceu.es (sección Servicios-Seguros).

LÍNEA DE FINANCIACIÓN CEU-UCH/SANTANDER: La Universidad CEU Cardenal Herrera tiene abierta una línea de crédito con el Banco Santander para que sus alumnos puedan financiar sus estudios. Información detallada en www.uchceu.es (sección Servicios-Becas, bonificaciones, ayudas y premios).

NOTAS IMPORTANTES

1. El alumno que se matricula se compromete a pagar la totalidad de las cantidades consignadas en la tabla adjunta y que corresponden a los siguientes conceptos:
 - Reserva de plaza
 - Cuota de matrícula
 - Gestión académica + honorarios de enseñanza.
2. No se podrá entregar documentación alguna, ni se concederá traslado de expediente por parte de Secretaría, mientras no conste en ésta que ha sido abonada la totalidad de las obligaciones económicas contraídas.
3. La cantidad que se abona en concepto de reserva de plaza sólo se podrá reembolsar en el caso de no reunir los requisitos académicos necesarios para la matrícula definitiva. Para ello será necesario presentar en Secretaría General el comprobante de no haber superado los niveles académicos exigidos para el ingreso en la Universidad. El plazo máximo para poder solicitar el reembolso finalizará el día 31 de octubre del año en curso.

BAJAS EN LA UNIVERSIDAD CEU-UCH

1. El alumno matriculado en la Universidad que quiera darse de baja deberán notificarlo, siempre por escrito a Secretaría General. Las cantidades abonadas en concepto de cuota de matrícula y reconocimiento/convalidación de créditos, se perciben independientemente de los honorarios académicos y por ello no son susceptibles de devolución. No obstante, el alumno podrá desistir de la matrícula durante el plazo de 7 días hábiles, a partir del siguiente a aquel en el que haya efectuado el pago.
2. Iniciado el curso, la baja del alumno surtirá efectos económicos a partir del siguiente vencimiento, siempre que se notifique por escrito a Secretaría General.
3. La fecha tope para poderse dar de baja será el 30 de abril de 2017.
4. A partir de la fecha de la baja, quedarán paralizados y sin efecto todos los procesos académicos del solicitante.

ACTIVACIÓN DE TÍTULOS

La Universidad se reserva el derecho a no activar para el curso 2017/2018 alguna de las titulaciones ofertadas. Este supuesto sería comunicado con la debida antelación a los interesados y supondría la devolución íntegra de cualquier cantidad abonada.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos personales, la Universidad CEU Cardenal Herrera, le informa que sus datos de carácter personal consignados en los procesos de inscripción y matrícula, van a ser incorporados al fichero automatizado de alumnos de la Universidad y de la Fundación San Pablo CEU. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad facilitar y posibilitar la gestión de procesos administrativos, académicos, docentes y de servicios que se realizan en la propia Universidad y en la citada Fundación, incluyendo las comunicaciones a Antiguos Alumnos, Futuros Alumnos y Alumnos en curso. Usted es responsable de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de los Datos Personales facilitados. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un correo electrónico a datos@uchceu.es o bien comunicando por escrito su decisión a Secretaría General de la Universidad CEU Cardenal Herrera.